

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17746** *ORDEN DEF/2231/2002, de 2 de septiembre, de supresión de la zona de seguridad del «Acuartelamiento de Molinos Gallegos», en Cartagena (Murcia).*

Habiéndose declarado la desafectación y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, del bien inmueble donde se ubicaba el «Acuartelamiento de Molinos Gallegos», sito en Cartagena (Murcia), ha dejado de ser necesario mantener la zona de seguridad que se señaló por Orden 31/1980, de 4 de septiembre («DO» número 211).

En consecuencia y considerando el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército de Tierra, a propuesta razonada del General Jefe de la Región Militar Sur, dispongo:

Apartado único.

Se declara suprimida la zona de seguridad de la instalación militar denominada «Acuartelamiento de Molinos Gallegos», Cartagena.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden 31/1980, de 4 de septiembre, en lo que se refiere a la instalación militar citada.

Disposición final.—*Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**17747** *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas para «Jóvenes doctores y tecnólogos extranjeros en estancias postdoctorales en España», dentro del Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.*

Por Resolución de 31 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades

se convocó el Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Una vez evaluadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva las solicitudes de ayuda presentadas a la Modalidad B, Submodalidad de «Jóvenes doctores y tecnólogos extranjeros en estancias postdoctorales en España» y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España por un importe total de un millón quinientos sesenta y ocho mil cien euros (1.568.100 €).

Segundo.—El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, y, en su caso, cofinanciado con recursos del Fondo Social Europeo, con el desglose siguiente:

Anualidad 2002: 219.550 euros.

Anualidad 2003: 1.065.500 euros.

Anualidad 2004: 283.050 euros.

Tercero.—Denegar las solicitudes no relacionadas en el anexo, al no haber alcanzado su evaluación científica el orden de prioridad impuesto en su disciplina científica por la concurrencia competitiva, en función de las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Cuarto.—Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que su importe se ha incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. Dentro de los tres meses siguientes a la finalización de las estancias, los organismos perceptores deberán justificar el cumplimiento de los fines de las ayudas recibidas, mediante certificación de la gerencia o servicio de contabilidad de las universidades beneficiarias que acredite la aplicación desglosada de los fondos percibidos, debiendo presentar fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Quinto.—Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto b.8 de la convocatoria de 31 de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 23 de agosto de 2002.—El Director general, Ismael Crespo Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario.

## ANEXO

## Estancias de doctores y tecnólogos extranjeros en España

Referencia	Investigador extranjero	Responsable español	Centro	Fecha de inicio	Fecha de fin	Mensualidad	Viaje	Ejercicio		
								2002 - Concedido	2003 - Concedido	2004 - Concedido
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>										
SB2001-0056	Restrepo, Diego.	Furtado Valle, José Wagner.	Instituto de Física Corpuscular (IFIC).	1-11-2002	31-10-2003	1.850	2.300	6.000	18.500	
SB2001-0149	Dahbi, Mohamed Abdallah.	Cerda Sureda, Joaquín.	Estación Biológica de Doñana (EBD).	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0166	Unrein, Fernando.	Gasol Piqué, Josep Maria.	Instituto de Ciencias del Mar (CMIMA).	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.300	7.850	22.200	5.550
SB2001-0171	Fu, Chu Chun.	Ordejón Rontome, Pablo Jesús.	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona (ICMB).	1-11-2002	30- 4-2004	1.850	2.000	5.700	22.200	7.400
SB2001-0173	Cauich Rodríguez, Juan Valerio.	San Román del Barrio, Julio.	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros (ICTP).	1- 1-2003	31-12-2003	1.850	2.300		24.500	
SB2001-0174	Dardonville, Christophe.	Jagerovic, Nadine.	Instituto de Química Médica (IQM).	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0176	Bergues Cabrales, Jesús.	Sanjuán Álvarez, María Luisa.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA).	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.300	7.850	16.650	
SB2001-0189	Falcón Richeni, Horacio.	Alonso Alonso, José Antonio.	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM).	1- 3-2003	31- 8-2004	1.850	2.300		20.800	14.800
SB2001-0191	Jones, Lathe.	Laguna Castrillo, Mariano.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA).	1-12-2002	31- 5-2004	1.850	2.000	3.850	22.200	9.250
SB2001-0192	De León Pérez, Fernando.	Miret Artes, Salvador.	Instituto de Matemáticas y Física Fundamental (IMAFF).	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.300	7.850	16.650	
SB2001-0194	Zhigang, Sun.	Vázquez Villalbeitia, Manuel.	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM).	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.900	8.450	16.650	
SB2001-0196	Sengupta, Santanu.	Miret Artes, Salvador.	Instituto de Matemáticas y Física Fundamental (IMAFF).	1-11-2002	30- 4-2004	1.850	2.300	6.000	22.200	7.400
SB2001-0198	Feng, Jin.	Solans Marsa, Concepción.	Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.900	8.450	22.200	5.550
Suma .....								77.100	269.150	61.050
<i>Instituto de Estudios Catalanes</i>										
SB2001-0117	Buica Florina-Adriana.	Llibre Salo, Jaume.	Centro de Investigación Matemática.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0128	Martino, Armando.	Ventura Capell, Enric.	Centro de Investigación Matemática.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0138	Busch, Cornelia.	Casacuberta Verges, Carles.	Centro de Investigación Matemática.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
Suma .....								22.650	66.600	16.650
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>										
SB2001-0067	Torchia, Gustavo Adrián.	Lifante Pedrola, Ginés.	Dpto. Física de Materiales.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.300	7.850	22.200	5.550
SB2001-0068	Tebaldi, Myrian Cristina.	Arizmendi López, Luis.	Dpto. Física de Materiales.	1- 3-2003	31- 8-2004	1.850	2.300		20.800	14.800
SB2001-0071	Lamsabhi, Al Mokhtar.	Yáñez Montero, Manuel.	Dpto. Química.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0072	Lombardi, Olimpia Iris.	Ordóñez Rodríguez, Francisco Javier.	Dpto. Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica, Filos. Ciencia.	1- 4-2003	30- 9-2004	1.850	2.300		18.950	16.650
SB2001-0073	Anselmi, Alessandra.	Marías Franco, Fernando.	Dpto. Historia y Teoría del Arte.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0074	Hernández Castillo, Rosalva Aida.	Suárez Navaz, Liliana.	Dpto. Sociología y Antropología Social.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.300	7.850	16.650	
SB2001-0158	Pazoto, Ademir Fernando.	Zuazua Iriondo, Enrique.	Dpto. Matemáticas.	1- 1-2003	31-12-2003	1.850	2.300		24.500	
Suma .....								30.800	147.500	48.100

Referencia	Investigador extranjero	Responsable español	Centro	Fecha de inicio	Fecha de fin	Mensualidad	Viaje	Ejercicio		
								2002 - Concedido	2003 - Concedido	2004 - Concedido
<i>Universidad Complutense de Madrid</i>										
SB2001-0183	Divakar, Pradeep Kumar.	Crespo de las Casas, Ana María.	Dpto. Biología Vegetal II.	1- 3-2003	31-12-2003	1.850	2.300		24.500	
SB2001-0184	Lara Henríquez, Nelson.	Pingarrón Carrazón, José Manuel.	Dpto. Química Analítica.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.300	7.850	16.650	
Suma .....								7.850	41.150	
<i>Universidad de Alicante</i>										
SB2001-0116	Tian, Jintao.	Narciso Romero, Francisco Javier.	Dpto. Química Inorgánica.	1- 4-2003	30- 9-2004	1.850	2.900		19.550	16.650
Suma .....								19.550	16.550	
<i>Universidad de Barcelona</i>										
SB2001-0126	Domínguez Soto, Patricia.	Simo Torres, Carles.	Dpto. Matemática Aplicada y Análisis.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.300	7.850	16.650	
SB2001-0129	Johal, Raman-deep Singh.	Mañosa Carrera, Luis.	Dpto. Estructura y Constituyentes de la Materia.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.000	7.550	16.650	
SB2001-0134	Konstantino Vic, Zorica.	Labarta Rodríguez, Amílcar Ramón.	Dpto. Física Fundamental.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
Suma .....								22.950	55.500	5.550
<i>Universidad de Castilla-La Mancha</i>										
SB2001-0076	Sharaf Tork, Bahaa.	Gálvez Ruiz, Jaime Carlos.	Dpto. Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.300	7.850	16.650	
Suma .....								7.850	16.650	
<i>Universidad de Córdoba</i>										
SB2001-0091	Maalouf, Fouad Salim.	Cubero Salmerón, José Ignacio.	Dpto. Genética.	1- 3-2003	30-11-2003	1.850	2.300		18.950	
Suma .....								18.950		
<i>Universidad de Girona</i>										
SB2001-0112	Coliva, Annalisa.	Prades Celma, José Luis.	Dpto. Filología y Filosofía.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
Suma .....								7.550	22.200	5.550
<i>Universidad de Lleida</i>										
SB2001-0094	Chesñevar, Carlos Iván.	Maña Serres, Felipe.	Dpto. Informática e Ingeniería Industrial.	1- 2-2003	30- 7-2004	1.850	2.300		22.650	12.950
Suma .....								22.650	12.950	
<i>Universidad de Murcia</i>										
SB2001-0118	Fernandes, Miguel.	García de la Torre, José.	Dpto. Química Física.	1- 1-2003	30- 6-2004	1.850	2.000		24.200	11.100
Suma .....								24.200	11.100	

Referencia	Investigador extranjero	Responsable español	Centro	Fecha de inicio	Fecha de fin	Mensualidad	Viaje	Ejercicio		
								2002 - Concedido	2003 - Concedido	2004 - Concedido
<i>Universidad de Oviedo</i>										
SB2001-0152	Rocaboy, Christian.	Barluenga Mur, José.	Instituto Universitario de Química Organometálica «E. Moles».	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
Suma .....								7.550	22.200	5.550
<i>Universidad de Salamanca</i>										
SB2001-0142	Bassetti, María Ángela.	Sierro Sánchez, Francisco Javier.	Dpto. Geología.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.000	7.550	22.200	5.550
SB2001-0146	Malyshev, Andrei Vitorivich.	Roso Franco, Luis.	Dpto. Física Aplicada.	1- 4-2003	31- 3-2004	1.850	2.600		19.250	5.550
Suma .....								7.550	41.450	11.100
<i>Universidad de Valencia</i>										
SB2001-0088	Kojdecki, Marek Andrzej.	Amigo Descarrega, José María.	Dpto. Geología.	1- 4-2003	31-12-2003	1.850	2.000		18.650	
SB2001-0095	Singh, Jaivir.	Oset Baguena, Eulogio.	Dpto. Física Teórica.	1- 4-2003	31- 9-2004	1.850	2.300		18.950	16.650
SB2001-0106	Arena, Mario Eduardo.	Ferrer Soler, Sergio.	Dpto. Microbiología.	1- 4-2003	31-12-2003	1.850	2.300		18.950	
SB2001-0109	El Haskouri, Jamal.	Beltrán Porter, Daniel.	Dpto. Química Inorgánica.	1- 1-2003	30- 6-2004	1.850	2.000		24.200	11.100
Suma .....									80.750	27.750
<i>Universidad de Valladolid</i>										
SB2001-0161	Genov Nikolaev, Miroslav.	Espinete Rubio, Pablo.	Dpto. Química Inorgánica.	1- 1-2003	30- 6-2004	1.850	2.000		24.200	11.100
Suma .....									24.200	11.100
<i>Universidad de Zaragoza</i>										
SB2001-0179	Vagedes, Christian Dominik Michael.	Oro Giral, Luis Antonio.	Dpto. Química Inorgánica.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.000	7.550	16.650	
Suma .....								7.550	16.650	
<i>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</i>										
SB2001-0124	Kelso, Michael J.	Palomo Nicolau, Claudio.	Dpto. Química Orgánica.	1-10-2002	31- 3-2004	1.850	2.900	8.450	22.200	5.550
Suma .....								8.450	22.200	5.550
<i>Universidad «Jaume I»</i>										
SB2001-0130	Stoica, Radu Stefan.	Mateu Mahiques, Jorge.	Dpto. Matemáticas.	1- 1-2003	31- 3-2004	1.850	2.000		24.200	5.550
Suma .....									24.200	5.550
<i>Universidad «Miguel Hernández»</i>										
SB2001-0078	Lotharius, María Julia.	Tejedor Rescalvo, Francisco José.	Instituto Universitario de Neurociencias.	1- 1-2003	30- 6-2004	1.850	2.000		24.200	11.100
Suma .....									24.200	11.100

Referencia	Investigador extranjero	Responsable español	Centro	Fecha de inicio	Fecha de fin	Mensualidad	Viaje	Ejercicio		
								2002 - Concedido	2003 - Concedido	2004 - Concedido
<i>Universidad Politécnica de Cataluña</i>										
SB2001-0066	Dentz, Marco.	Carrera Ramírez, Jesús.	Dpto. Ingeniería del Terreno, Minera y Cartográfica.	1-12-2002	31- 5-2004	1.850	2.300	4.150	22.200	9.250
SB2001-0122	Willmott, Steven.	Cortés García, Claudio Ulises.	Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	1-10-2002	30- 9-2003	1.850	2.000	7.550	16.650	
Suma .....								11.700	38.850	9.250
<i>Universidad Politécnica de Madrid</i>										
SB2001-0080	Elaskar, Sergio Amado.	Sanmartín Losada, Juan Ramón.	Dpto. Física Aplicada a la Ingeniería Aeronáutica.	1- 2-2003	31- 1-2004	1.850	2.300		22.650	1.850
Suma .....									22.650	1.850
<i>Universidad Politécnica de Valencia</i>										
SB2001-0150	Arsenjans, Pavels.	Miranda Alonso, Miguel Ángel.	Instituto de Tecnología Química (ITQ).	1- 3-2003	29- 2-2004	1.850	2.300		20.800	3.700
Suma .....									20.800	3.700
<i>Universidad «Rovira i Virgili»</i>										
SB2001-0092	Pan, Linqiang.	Martín Vide, Carlos.	Dpto. Filología Románica.	1- 2-2003	31- 7-2004	1.850	2.900		23.250	12.950
Suma .....									23.250	12.950
								219.550	1.065.500	283.050

**17748** RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hacen públicas las relaciones de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes «Séneca».

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocó el Programa Español de ayudas para la movilidad de estudiantes «Séneca», por Orden de 25 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Examinadas las solicitudes presentadas por cada una de las Universidades, y a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la base sexta de la mencionada Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de los candidatos que han obtenido beca y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Conceder las subvenciones que se indican en el anexo II de esta Resolución como contribución por los costes derivados de la participación en el programa de cada alumno incorporado a su Universidad de acogida. Dichas subvenciones se abonarán a medida que se vayan acreditando las incorporaciones de los becarios.

Tercero.—La concesión de estas becas tendrá efectos desde el inicio de las actividades lectivas para las que han sido otorgadas, y su duración no podrá exceder de la fecha de finalización de dichas actividades.

Cuarto.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Orden de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Quinto.—El abono de las becas se efectuará por mensualidades completas, teniendo en cuenta la situación del becario el día 15 del mes correspondiente, y se realizará una vez certificada la incorporación del becario a la universidad de acogida.

Sexto.—La ayuda de viaje se abonará a los becarios una vez certificada su incorporación por la Universidad de acogida, incluyéndose en la primera nómina.

Séptimo.—El gasto resultante de las concesiones será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.422D.446 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado.

Octavo.—Esta Resolución es parcial y se completará con otras que se publicarán cuando la Comisión de Selección efectúe las correspondientes propuestas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14). Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 27 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.